

# UDOCBA

UNION DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



---

Sede Central - La Plata - calle 14 N° 1181 - Tel.: 0221-4275651 -  
WEB: [www.udocba.org.ar](http://www.udocba.org.ar) [secgremial@udocba.org.ar](mailto:secgremial@udocba.org.ar)  
Personería Gremial N° 1659

---

La Plata, 12 de febrero de 2021.-

A Claudia Bracchi

Subsecretaria de Educación

De la Dirección General de Cultura y Educación

De la Pcia. De Buenos Aires

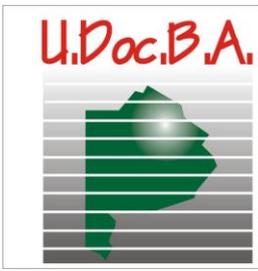
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

*Ref. Solicitamos ampliación de las dispensas laborales  
por la emergencia sanitaria.*

La **UNIÓN DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (UDOCBA)**, representada en este acto por **Gustavo F. SALCEDO**, en mi carácter de Secretario Gremial Provincial de la entidad, con domicilio en calle 14 N°1181 de la Ciudad de la Plata y constituyendo domicilio electrónico en [gsalcedo@udocba.org.ar](mailto:gsalcedo@udocba.org.ar), a Ud. respetuosamente me presento y digo:

## I.- OBJETO

Que vengo por la presente, a solicitar tenga a bien, ampliar las dispensas laborales para los y las docentes que tengan personas mayores o menores a cargo; que se encuentren amamantando o que su lugar de



# UDOCBA

UNION DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



---

Sede Central - La Plata - calle 14 N° 1181 - Tel.: 0221-4275651 -  
WEB: [www.udocba.org.ar](http://www.udocba.org.ar) [secgremial@udocba.org.ar](mailto:secgremial@udocba.org.ar)  
Personería Gremial N° 1659

---

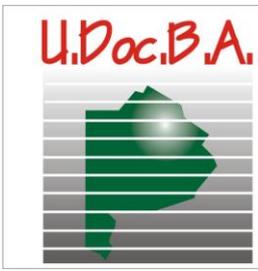
desempeño de funciones se encuentre a una distancia tal, que ante la falta de medios de comunicación, conlleven la necesidad de hacer dedo en la ruta e incluir otras patologías graves, no incluidas aún en las comunicaciones emanadas desde la DGCyE.

## II. FUNDAMENTOS

Tras el inminente inicio del ciclo lectivo 2021 y dada la posibilidad del dictado de clases presenciales de manera parcial, (sin desconocer las distintas situaciones epidemiológicas y las decisiones que al respecto tomen las autoridades de las distintas jurisdicciones), resulta necesario abordar y reconocer los diferentes escenarios que se deben ponderar al momento de determinar la dinámica de las relaciones laborales, en virtud de la atención y el cuidado que los adultos mayores y niños menores (en edad escolar y en etapa lactante) que demandan para los y las docentes que los tienen a su cargo.

Si bien somos conscientes del dictado de la RESOC-2021-416-GDEBA-DGCYE, tal normativa sólo comprende las dispensas por razones de salud y para mayores de 60 años de edad. Pero la DGCYE aún no ha establecido parámetros para justificar las inasistencias de las y los docentes que se encuentran enmarcados en las situaciones antes descriptas. Los cuales son objeto del presente reclamo.

Resulta imprescindible que tales circunstancias se tengan en cuenta al momento de establecer las pautas generales de regreso a la presencialidad en las aulas, sin desconocer el perjuicio que les ocasionaría la falta de tal regulación.



# UDOCBA

UNION DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



---

Sede Central - La Plata - calle 14 N° 1181 - Tel.: 0221-4275651 -  
WEB: [www.udocba.org.ar](http://www.udocba.org.ar) [secgremial@udocba.org.ar](mailto:secgremial@udocba.org.ar)  
Personería Gremial N° 1659

---

Por ello, solicitamos que se dicten las normativas pertinentes, ampliando las dispensas y considerando justificadas la inasistencia del progenitor, progenitora, o persona adulta responsable a cargo, cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente; o de persona mayor que no pueda valerse por sí misma.

### III.- PETITORIO

Por lo expuesto, solicito que:

- 1.- Se contemplen las situaciones planteadas y se amplíen las dispensas laborales.
- 2.- Se dicte la normativa correspondiente que proteja los derechos de los y las docentes contemplados en tales circunstancias, justificando sus inasistencias.

Realizamos esta presentación atendiendo el interés individual y colectivo de nuestros afiliados docentes, en protección de sus derechos constitucionales y estatutarios.

Gustavo F. Salcedo  
Secretario Gremial  
UDOCBA